

SANTIAGO, 21 de agosto de 2015

MEMORÁNDUM DIREJ N° 195 / 2015

CREACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL LITIO

Mediante Acuerdo de Consejo N°244/15, adoptado en Sesión Ordinaria N°15/2015, de fecha 14 de agosto de 2015, el Consejo Directivo dispuso la creación del Grupo de Trabajo sobre Estudios del Litio en la CCHEN.

INTEGRANTES

El Grupo estará formado por los siguientes profesionales de la CCHEN y, como líder del grupo, el Vicepresidente del Consejo Directivo:

- Sr. Julio Baeza Von Bohlen, Vicepresidente de la CCHEN, líder del grupo
- Sr. Leopoldo Soto Norambuena, integrante
- Sr. Jorge Marín Espinoza, integrante
- Sra. Gloria Zárate Pérez, integrante
- Sr. Rosamel Muñoz Quintana, integrante

OBJETIVOS

- El interés del Consejo Directivo de la CCHEN de utilizar las capacidades institucionales y la experiencia adquirida, en torno a actividades de investigación sobre el litio;
- La oportunidad de que la CCHEN se constituya en un centro focal del conocimiento nacional en torno al Litio;
- La oportunidad de ofrecer las capacidades técnicas de la CCHEN y su relación con el Organismo Internacional de Energía Atómica, a instituciones nacionales directamente relacionadas con la preservación del recurso litio y con la necesidad de obtener la mayor retribución sobre su explotación para el país.

PLAN DE TRABAJO

- El Grupo de Estudios del litio, deberá elaborar un plan general de trabajo el que deberá presentar a la aprobación del Consejo Directivo, durante la segunda sesión ordinaria del Consejo del mes de septiembre del año en curso.
- En términos generales, el trabajo estará orientado a aspectos de gestión en torno al cumplimiento de las atribuciones legales de la CCHEN sobre el litio, como es la elaboración de

procedimientos; pronunciarse sobre las solicitudes de venta, previo a la autorización de la CCHEN; promover la elaboración y la participación institucional en proyectos de investigación sobre el litio; promover la elaboración y la participación en proyectos destinados a aumentar el conocimiento sobre los salares y sus salmueras, en particular sobre la presencia de litio y otros minerales de interés nuclear; prospectar la posibilidad de que dichos proyectos sean elegibles por el Departamento de Cooperación Técnica del OIEA, para su co-financiamiento.

- El Grupo de Estudios del litio, planificará el desarrollo de sus actividades en forma anual y su programación estará incorporada al plan anual de actividades que controla la Oficina de Planificación y Control de Gestión. Adicionalmente, informará de sus avances, en forma trimestral, al Consejo Directivo.

DISPOSICIONES GENERALES

- El Líder del Grupo, deberá monitorear el trabajo en forma permanente.
- El Grupo propondrá cambios en los contenidos a desarrollar, si fuera necesario.
- El Grupo deberá informar al Sr. Director Ejecutivo, permanentemente, sobre el avance del proceso e informar de ello al Consejo Directivo.
- Se solicita a todos los Jefes de Departamento y Oficinas Asesoras, involucrados en este Grupo, dar las facilidades necesarias para llevar a buen término esta actividad.



LUIS A. FRANGINI NORRIS
Director Ejecutivo (PyT)
Comisión Chilena de Energía Nuclear

RMQ/vaf
Distribución
Funcionarios CCHEN